

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

20563 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Vodafone Ono, Sociedad Anónima Unipersonal. Expediente Concesión E-565.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 9 de Abril de 2021, una concesión administrativa para la ocupación temporal de la Nave 2 del Almacén 2 de la Avenida de las Razas, situada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a nodo de conmutación de telecomunicaciones para la prestación de los servicios de internet, telefonía y televisión (E-565).

Autorizado: Vodafone Ono, Sociedad Anónima Unipersonal.

Plazo: El comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2023.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos y de obras e instalaciones por la ocupación privativa del dominio público portuario:

Por la ocupación de terrenos, por importe de 7,091577 euros/metro cuadrado/año, en proporción a la superficie de 825 metros cuadrados, IVA no incluido.

Por la ocupación de obras e instalaciones, por importe que se obtiene teniendo en cuenta que el valor del edificio es de 107.365,86 euros y su depreciación anual de 4.294,63 euros/año, y que el tipo de gravamen a aplicar es del 7,5% al valor del edificio y del 100% al valor de la depreciación anual asignada, IVA no incluido.

Tasa de actividad por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, por importe de 43 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 13 de abril de 2021.- El Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210025378-1